



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER

LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO 43

ART 175 Paragrafo 2 C.P.A.C.A

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Traslado De:	Magistrado Ponente
1	54001-23-33-000-2018-00206-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA VISTO A DOCUMENTO PDF 010 DEL ED.	HERNANDO - AYALA PEÑARANDA
2	54001-23-33-000-2019-00086-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROSA MERY RAMIREZ PEÑALOZA	NACION - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO MUNICIPIO DE TOLEDO DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA VISTO A DOCUMENTO PDF 008, 009 DEL ED.	HERNANDO - AYALA PEÑARANDA
3	54001-23-33-000-2019-00262-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PABLO MOLINA VEGA	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL	TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA VISTO A DOCUMENTO PDF 006 DEL ED.	HERNANDO - AYALA PEÑARANDA
4	54001-23-33-000-2020-00050-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EUSTAQUIO CUERVO PINEDA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA VISTO A DOCUMENTO PDF 007 DEL ED.	HERNANDO - AYALA PEÑARANDA

De acuerdo al Artículo 110 del C.G.P; se FIJA la presente en un lugar público de la Secretaria de este Tribunal hoy ,**02 junio de 2021** a las Ocho de la Manana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy **02 junio de 2021** a las Cinco de la tarde (05:00 p.m); Y en cumplimiento al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A corre en traslado por el término de Tres (3) días.

Secretaria General
Tribunal Administrativo de Norte de Santander



En el(los) presente(s) Proceso(s), hoy 02 junio de 2021 a las Ocho de la Manana (08:00 A.m), se fija Aviso en la Secretaria de este Tribunal Administrativo y se informa a la Parte contraria sobre el Traslado de las Excepciones , Por el Termino de Tres (3) Días Habiles, de acuerdo al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A.

Secretaria General
Tribunal Administrativo de Norte de Santander